

Alcaldía Municipal de Cuscatlán Sur

Registro de recién nacidos/as

Institución:	Alcaldía Municipal de Cuscatlán Sur
Categoría de servicios:	Distrito de Cojutepeque
Nombre:	Registro de recién nacidos/as
Dirección:	6ta. Calle Ote. y 6ta. Av Sur, Barrio San Juan, Distrito de Cojutepeque
Horario:	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:20 p.m. Sin cerrar al mediodía
Tiempo de respuesta:	30 Minutos
Área responsable:	Registro del Estado Familiar
Encargado del servicio:	Registradora del Estado Familiar
Descripción:	El padre o la madre deberá presentarse dentro de los 90 días hábiles a la Alcaldía a asentar a su hijo/a, podrá hacerlo en el lugar de donde nació o en el lugar de residencia de ellos.
Requisitos generales:	1. Presentar DUI, ó pasaporte, licencia de conducir de padre y madre, 2. Si la madre o el padre son menores de edad presentar Carné de minoridad. 3. Si la madre o el padre no tuvieren documento de Identidad, presentar dos testigos para identificarlos. 4. Presentar plantares del recién nacido/a en original si nació en hospital. 5. Presentar dos testigos con DUI, si nació en casa y no lo asistió nadie. 6. Si nació con partera presentara constancia de partera.
Costo:	Gratuito